

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON JUAN GIL DE ANTUÑANO
FERNANDEZ-MONTES****Edicto**

Yo, Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en esta ciudad, con despacho abierto en la calle La Vega, número 37, local 8, de Seseña (Toledo), hago constar que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de don Mario Hernández Martínez y doña María de la Cruz Guzmán Miranda, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en el pueblo de Seseña, en la calle Illescas, sin número, hoy número 4. Consta de dos habitaciones y patio, ocupando una superficie de suelo de setecientos dieciocho metros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado de dicha vivienda trescientos noventa y siete metros cuadrados, y el resto al patio.

Linda: al frente, con calle de su situación; derecha entrando, Eduardo Hernández Guzmán; izquierda, Andrés Franco Delgado; y espalda, extrarradio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.316, libro 62, folio 6, finca 5.509, inscripción tercera.

Referencia catastral: 0402608VK4400S0001YM.

Se trata de acreditar la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203, 5.ª, de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos. Seseña 6 de junio de 2011.—El Notario, Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

N.º I.-5670